



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Sábado, 4 de enero de 1997

Núm. 3

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

**Advertencias:** 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 pesetas; Semestral: 1.785 pesetas; Trimestral: 890 pesetas; Unitario: 12 pesetas

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



Papel Reciclado

### Gobierno Civil de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 27 de diciembre de 1996.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240401243719	I LAZARO	35020029	BARCELONA	14.10.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401240901	R DIAZ	36957085	BARCELONA	03.10.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401271132	J FARRE	40497126	BARCELONA	05.11.96	25.000		RD 13/92	050.
240401271650	O DURAN	43538339	BARCELONA	07.11.96	20.000		RD 13/92	048.
240042513740	M ALZAHRAWI	46341438	BARCELONA	01.10.96	50.000		RDL 338/90	060.1
240401184284	M RODRIGUEZ	34236899	L HOSPITALET DE LLOB	05.09.96	50.000	1	RD 13/92	052.
240101070546	R RODRIGUEZ	23591222	TEIA	07.09.96	15.000		RD 13/92	154.
240042828490	J VIVANCO	30590381	GORDEXOLA	07.11.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042786391	J PEDREDA	32326971	CORUÑA A	07.09.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240042811725	J PEÑAMARIA	32802118	CORUÑA A	15.10.96	15.000		RD 13/92	167.
240401254298	C RODRIGUEZ	32806600	CORUÑA A	06.11.96	20.000		RD 13/92	052.
240401256859	C MORENO	32825626	CORUÑA A	11.11.96	25.000		RD 13/92	052.
240401248250	R VAZQUEZ	34529513	CORUÑA A	24.10.96	25.000		RD 13/92	050.
240042833551	J LESTA	76324857	CORUÑA A	04.11.96	25.000		RD 13/92	084.1
240042807643	J VIÑUELA	09688731	PONTEDEUME	07.11.96	39.000	1	RD 13/92	048.
240401254584	M RAMOS	33222043	SANTIAGO	10.11.96	16.000		RD 13/92	048.
240401275034	M RAMOS	33222043	SANTIAGO	12.11.96	35.000		RD 13/92	050.
240401272860	J LOPEZ	35237074	SANTIAGO	04.11.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042771727	M MAURIZ	32644368	EL PUERTO STA MARIA	02.08.96	15.000		RD 13/92	167.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042742247	J FERNANDEZ	70555770	BOLAÑOS DE CALATRAVA	23.08.96	45.000		RDL 339/90	061.3
240042789513	J CASTRO	52135694	VILLAHERMOSA	16.09.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240401244219	E ALLER	10147337	CASTELLON PLANA	16.10.96	25.000		RD 13/92	050.
240401236144	J PASCUAL	10538261	LAS PALMAS G C	08.09.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042812500	M PEREZ	10182339	ASTORGA	30.10.96	15.000		RD 13/92	118.1
240042798812	A MARCOS	10171530	COMBARROS	23.10.96	15.000		RD 13/92	118.1
240042451575	S GARCIA	09722309	LA MILLA DEL RIO	04.01.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240401236740	M GUTIERREZ	10079064	MATACHANA	14.09.96	30.000		RD 13/92	050.
240042812845	J FERNANDEZ	10201035	LA BAÑEZA	31.10.96	10.000		LEY30/1995	
240042775654	P DIAZ	09698034	LA ROBLA	25.08.96	25.000		RD 13/92	084.1
240401239510	H DOMINGUEZ	09707099	LAGUNA DE NEGRILLOS	04.10.96	25.000		RD 13/92	050.
240101134718	M MORENO	09633437	LEON	29.09.96	125.000		LEY30/1995	
240401248481	M GONZALEZ	09663630	LEON	25.10.96	50.000	1	RD 13/92	050.
240401187352	J LOPEZ ARENAS	09669597	LEON	06.10.96	30.000		RD 13/92	052.
240401254705	J VAZQUEZ	09713698	LEON	12.11.96	16.000		RD 13/92	048.
240401249748	S MARCELLO	09719583	LEON	31.10.96	25.000		RD 13/92	050.
240401245753	P ORTEGA	09799713	LEON	22.10.96	30.000		RD 13/92	050.
240481247439	M MARTINEZ	09723682	RIEGO DE LA VEGA	30.10.96	30.000		RD 13/92	050.
240042726771	J FERNANDEZ	09666653	SANTA MARIA PARAMO	23.09.96	15.000		RD 13/92	146.1
240101155849	J GONZALEZ	71415990	CASTROFUERTE	15.09.96	15.000		RD 13/92	094.1C
240401254080	L TRIGO	33323696	LUGO	04.11.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240042698432	J FERNANDEZ	12138103	ALCALA DE HENARES	21.08.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240401271077	M DURAN	01155732	MADRID	04.11.96	30.000		RD 13/92	050.
240401271338	A LOMBAO	02175654	MADRID	06.11.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042777201	F MOLINA	02531119	MADRID	02.09.96	16.000		RD 13/92	101.2B
240401239080	C GRACIA	09266166	MADRID	03.10.96	25.000		RD 13/92	050.
240401252678	L ALONSO	09993900	MADRID	20.10.96	30.000		RD 13/92	050.
240401273542	F SANTOS	11772015	MADRID	09.11.96	25.000		RD 13/92	050.
240042810575	J GONZALEZ	02047871	MOSTOLES	22.10.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042797145	M FERRERO	05420572	TORRELODONES	17.09.96	15.000		RD 13/92	167.
240401273219	J BANDE	11399317	CORVERA	07.11.96	35.000		RD 13/92	050.
240401248900	P IGLESIAS	10763844	GIJON	27.10.96	35.000		RD 13/92	050.
240401249436	R CASADO	10831861	GIJON	30.10.96	40.000		RD 13/92	050.
240042838263	J BUSTO	10885018	GIJON	13.11.96	5.000		RD 13/92	103.1
240401273979	J GONZALEZ	11326498	LA GRANDA GOZON	12.11.96	30.000		RD 13/92	050.
240401255394	J RIESCO	10581634	OVIEDO	19.10.96	30.000		RD 13/92	050.
240101159818	A VIEJO	11040999	OVIEDO	21.08.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240042805324	E GEJO	52692328	S JUAN AZNALFARACHE	26.09.96	16.000		RD 13/92	101.1
240401247660	J CLARIANA	40839066	SALOU	21.10.96	25.000		RD 13/92	050.
240401254493	M GARRIDO	22612417	VALENCIA	08.11.96	25.000		RD 13/92	048.
240042799555	F REDONDO	07371735	VALLADOLID	30.09.96	15.000		RD 13/92	167.
240042839462	M SANZ	09264109	VALLADOLID	17.11.96	10.000		LEY30/1995	
240042799040	C RUIZ	09335648	VALLADOLID	01.10.96	15.000		RD 13/92	106.2
240401186359	J CELIS	16245016	VITORIA GASTEIZ	28.09.96	20.000		RD 13/92	052.
240042809100	A PERALTA	11944251	ZAMORA	13.11.96	16.000		RD 13/92	101.1

12568

20.000 ptas.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 27 de diciembre de 1996.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042811555	J LINDOSO	10074055	BARCELONA	24.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042780364	J LINDOSO	10074055	BARCELONA	24.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042808817	F CANOSA	76298826	CORUÑA A	26.10.96	26.000		RD 13/92	048.
240200884345	J MARIN	32280226	SADA	26.09.96	25.000		RD 13/92	050.
240401254043	R MUÑIZ	32811509	SADA	04.11.96	25.000		RD 13/92	048.
240101051758	G PELAEZ	09805399	QUINTANILLA DEL MO	16.11.96	10.000		RD 13/92	171.
240042815998	M CARTON	10026820	VILLAVERDE ABADIA	05.11.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240042836603	J FERNANDEZ	09805689	LA VID DE GORDON	10.11.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240042818800	A OTEO	09603385	LEON	09.11.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240101156891	M PUENTE	09638758	LEON	26.10.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240101156593	M GONZALEZ	09735947	LEON	18.11.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101195367	M PINTO	09786006	LEON	02.11.96	50.000	1	RDL 339/90	021.4

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042837842	M CARRO	10116009	LEON	04.11.96	30.000		RDL 339/90	061.3
240101101040	D CASADO	71417018	LEON	16.11.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101195501	A FRELJO	71421427	LEON	10.11.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240101195562	G CUÑA	71440529	LEON	13.11.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042819992	A JIMENEZ	09785319	ARMUNIA	17.11.96	175.000		LEY30/1995	
240101195290	L FERNANDEZ	09764895	PUNTE CASTRO LEON	30.10.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240100949330	C ANDRES	71398000	RIAÑO	15.11.96	15.000		RD 13/92	117.1
240100949329	C ANDRES	71398000	RIAÑO	15.11.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101195690	M ACEBO	09686252	SAN ANDRES RABANEDO	22.11.96	175.000		LEY30/1995	
240101173931	A CORRALES	71417905	TROBAJO DEL CAMINO	18.11.96	125.000		LEY30/1995	
240101051771	A MURCIEGO	09679958	SANTA MARIA PARAMO	18.11.96	10.000		RD 13/92	094.18
240042813072	F ROBLEDO	71503271	TORENO	07.11.96	16.000		RD 13/92	101.1
240101049314	M MENDEZ	09790651	VALENCIA DE DON JUAN	12.11.96	175.000		LEY30/1995	
240042805993	I MENDEZ	33779335	LUGO	21.11.96	46.001		D121190	198.H
240042800788	T ARIAS	71548457	MADRID	01.11.96	20.000		RDL 339/90	061.3
249101086884	I MARTINEZ	14306896	MAJADAHONDA	19.11.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240042769551	TRANSPORTES OVETUS SL	B33467689	OVIEDO	06.11.96	10.000		RDL 339/90	061.1
240042822942	G VAZQUEZ	34191249	VIGO	03.11.96	15.000		RD 13/92	117.1
240200906780	A DOMINGUEZ	35929937	VIGO	07.11.96	35.000		RD 13/92	052.
240042796001	F VARGAS	75072159	TORRENTE	13.11.96	46.001		D121190	198.H
240101051795	A RIL	SA002267	CORRALES	16.11.96	10.000		RD 13/92	094.18
240042818896	TRANSPORTES HERMANOS BAZ S	B49101132	ZAMORA	31.10.96	285.000		LEY30/1995	

12569

13.000 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamientos

#### LEON

No habiendo sido posible notificar en el domicilio que consta en los documentos fiscales, el impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica, a ninguno de los contribuyentes que figuran en relación adjunta, por aplicación del artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo 30/92, de 26 de noviembre y del artículo 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza la citada notificación por medio del presente anuncio:

Contra la presente notificación se podrán interponer los siguientes recursos:

–Reposición, ante el Ilmo. señor Alcalde en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio. Se entiende desestimado si transcurre un mes sin que se le notifique resolución alguna.

–Contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses si la resolución del recurso de reposición es expresa y, en el plazo de un año desde la interposición de aquel recurso, si la Administración no resuelve expresamente.

–Igualmente, podrán interponer cualquier otro recurso que los interesados estimen procedente.

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo en la depositaría municipal en los siguientes plazos:

Si la publicación de este anuncio-notificación tiene lugar entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si lo es entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Vencidos dichos plazos sin haber satisfecho la deuda, le será exigido el ingreso por el procedimiento de apremio con el recargo del 20 por ciento.

León, 25 de noviembre de 1996.–El Alcalde, Mario Amilivia González.

#### LIQUIDACIONES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA (Comisión de Gobierno 9/1/96)

Apellidos y Nombre	Dirección	D.N.I.	Matrícula	P1	P2	P3	P4	P5	Importe
Acebes, Calvo, Jose Antonio	Av. Jose Antonio 25	10178092	LE000346K	93	94				12.830
Alfageme, Sanchez, Juan Luis	Ci. Miguel Bravo 1-3º C	09680597N	B 008505HZ	91	92	93			38.670
Alfonso, Marban, Ananias	Av. Madrid 113	09762634P	LE009014D	94					6.415
Alvarez, Calvo, Victorina Isabel	Ci. Julio Del Campo 13,4-DE	10187133L	LE002880J	93					2.270
Alvarez, Colinas, Mario	Ci. Los Osorios 21	09700419P	LE002685J	91					5.400
Alvarez, Ferreras, Marta	Gt. Carlos Pinilla 3,3-1	09756697M	LU002400E	95					6.415
Alvarez, Martinez, Arecio Angel	Ci. Villa Benavente 3,5º-D	09683841J	SE005816V	94	95				28.320
Aparicio, Ferrer, Maria Josefa	Ci. Conde Rebolledo 9,1	09727142M	LE009783E	93					7.455
Astiarraga, Sirgado, Nicolas	Ci. Villa Benavente 4,7-B	09666805C	GC068094	92	93	94	95		55.590
Automoviles Ibañez Y Feijoo C.B.	Av. Alvaro Lopez Nuñez 46	E24075764	LE006609T	91	92	93	94		52.830
Aza, Castañon, Maria Josefa	Pz. Calvo Sotelo 7,8-1Z	10916224X	LE004207V	93	94				12.830
Barreiro, Martinez, Mariano	Ci. Miguel Zaera 7,4E-DR	09752638V	LE002734K	93	94				12.830
Barrul, Barrul, Maria Soraya	Ci. Gomez Salazar 10,BA-JO	09780286L	LE002644C	93	94				12.830
Barrul, Jimenez, Rocio	Ci. Leon XIII 7,8	09806998M	LE004045N	93					7.455
Bayon, Llorente, Rafael	Av. Ordoño II 3,9-B	09761671B	LE004246G	91	92	93	94		28.645
Bayon, Ma Jua, Fernando	Av. Republica Argentina 4,3-D	09460193V	M 006026EY	92					17.040
Benavides, Cuadrado, Maria Pilar	Ci. Parruco D. Carmelo Rodriguez 4	09715231P	LE008014S	94					6.415
Blanco, Fernandez, Luis Miguel	Ci. Burgo Nuevo 58,2º	09726632R	LE001891K	92					14.520
Blanco, Fernandez, Luis Miguel	Ci. Burgo Nuevo 58,2º	09726632R	V 009530AU	92					13.110
Blanco, Fernandez, Luis Miguel	Ci. Burgo Nuevo 58,2º	09726632R	ZA002690F	93	94	95			42.480
Borja, Gabarri, Jose	Ci. Fdco. Garcia Lorca-ARMUNIA- 10,2º-D	09778793K	L 005358E	92	93	94			18.770

Apellidos y Nombre	Dirección	D.N.I.	Matrícula	P1	P2	P3	P4	P5	Importe
Borja, Gabarri, Julia	Cl. San Pedro 19	09768025V	LE0099740	91	92				11.340
Calle, Monasterio, Casto	Av. Mariano Andres 143	09791575S	M 007622FB	92					5.940
Central de Investigacion Leonesa S.L.	Cl. Señor de Bombibre 4	B24011835	M 007015LP	92					5.940
Clemen, Marco, Juan Manuel	Cl. Roa De La Vega 27, 2-DR	18956933B	TF001531AS	93					6.415
Cobos, Urcera, Francisco	Cl. Peña Santa 5	09729817N	L 004667D	93					6.415
Comercial Industrial de Aridos S.A.	Paraje Las Suertes del Molino	A24015406	M 003177IG	92					5.940
Comercial Rio Luna S.L.	Cl. General Mola 13	B24020753Z	LE009943L	93					15.390
Construcciones Rosevi S.L.	Cl. Riosol 9	B24217358	LE009658L	92					7.035
Contabilidades Leon S.L.	Av. Padre Isla 36, 1-OF	B24211203	LE007639N	91	92	93	94		24.170
Diez-Liebana, Liebana, Ramiro	Av. Reino de Leon 12	09747215E	LE005335H	91					1.200
Diez, Garcia, Angelina	Cl. Batalla De Clavijo 60, 5-A	71409024G	LE008223S	92					5.940
Diez, Rubial, Victor	Cl. Las Campanillas 16	71491824G	LE0095250	91					11.400
Farto, Alonso, Maria Pilar	Cl. Gil Y Carrasco 4, 1-I	09755012E	M 819707	94	95				12.830
Fernandez, Alvarez, Jose Antonio	Cl. Cipriano De La Hueraga 2, 1-C	09734123V	LE004604P	92					13.110
Fernandez, Garcia, Juan Carlos	Cl. Peña Ercina 11, 32-D	09757368D	M 009884H	93	94				2.850
Fernandez, Lopez, Agustin	Cl. Demetrio Valero 17, 2-D	10190582H	LE007227L	91					4.800
Fernandez, Rodriguez, Pablo	Av. Mariano Andres 25	09557177X	O 008493AB	93					6.415
Ferreiro, Tascon, Ismael	Av. Mariano Andres 131, 3-A	09600969X	LE001455	R	92	93			29.910
Ferreiro, Tascon, Ismael	Av. Mariano Andres 131, 3-A	09600969X	LE005959V	92	93				29.910
Fierro, Colado, Felisa	Cl. San Juan Bosco-ARMUNIA- 14, 12-D	00000000	LE009828K	93					14.160
Florez, Villan, Jose Manuel	Cl. Platero Rebolio 1, 3-1	09724800D	M 715248	91	92	93	94		24.170
Flugasa S.A.	Cl. Roa De La Vega 3	B24222630	LE000585V	92					14.520
Fuente, Diez, Yolanda Felicidad de la	Cl. Serranos 38, BA-JO	09792730C	LE004250M	92					5.940
Fuente, Pascual, Julio de la	Cl. Los Labradores 21, 12-IZ	09735942L	LE002969H	93					7.455
Garcia-Miranda, Fernandez, Wenceslao Nic.	Cl. Julio Del Campo 4	09637760R	LE007005D	93	94				4.540
Garcia, Barata, Jesus	Av. Mariano Andres 214	13906661X	LE008013K	93					6.415
Garcia, Fernandez, Antonio	La Veguilla-ARMUNIA- 38	09697340B	LE0019590	91	92				11.340
Garcia, Florez, Luis Miguel	Cl. Sapiro 008, 22	09726434X	M 000994CM	92					13.110
Garcia, Garcia, Emilia	Cl. Perales 27	71421110	PM006245AF	95					6.415
Garcia, Gonzalez, Maria Pilar	Cl. Palencia 2	09727166Y	LE005812V	93					6.415
Garcia, Jimenez, Ricardo	Cn. Granja 9, 4-D	09766679M	O 007067M	92	93				4.370
Garcia, Longueira, Daniel	Cl. San Guillermo 29, 4-C	01149514C	LE002780L	93					6.415
Garcia, Suarez, Ana Paulina	Av. Padre Isla 57	09746584N	LE005610U	93	94	95			19.245
Garcia, Tejerina, Angel	Cl. Miguel Zaera 25	71392766F	LE001335W	93					14.160
Garcia, Tomas, Jose Agustin	Cl. La Serna 020	10176562M	LE008994V	93					7.455
Gasso, Bezanilla, Enrique Francisco	Cl. Rúa 37, 2-1Z	22616008Q	GU009131B	93					14.160
Glef S.A.	Av. Padre Isla 29	A24151147	ZAO01535G	91	92				13.735
Gomez, Garcia, Ignacio	Cl. Maestro Rivero 18	09765882J	LE005259C	93	94				12.830
Gonzalez, Marinelli, Maria Carmen	Cl. Agustín Alfageme 4	09725187M	M 005662AM	92	93	94	95		8.910
Gonzalez, Toribio, Jose Antonio	Cl. Astorga 20	09724632W	SA004085C	91	92				11.340
Harinera Leonesa S.A.	Cl. Fernando G. Regueral 12	A24009151	P 001119C	93					29.890
Hermanos Suarez Arias S.L.	Cn. Vilecha s/n	B24203143	LE003519V	92	93				29.910
Hernandez, Hernandez, Amador	Cl. Doña Urraca 18	07593378C	LE009386J	91	92	93	94		24.170
Huertes, Garcia, Santiago Javier	Av. Ordoño II 21, 3	09720190E	M 007193GY	92	93	94			18.770
Industrias Confiteras El Bernesga	Cl. Truchillas 24	B24010621	LE006131L	91	92	93	94		28.645
Investigacion y Calculo Estruct. Hormig.	Moises De Leon 43	B24257933	LE001980V	93	94	95			89.670
Jimenez, Espejo, Mariano Antonio	Cl. Doña Urraca 9	09748678J	LE000558I	92					5.940
Jimenez, Jimenez, Maria Adela	Cl. Las Fuentes 45	00000000	LE008102A	93	94				4.540
Justel, Alvarez, Luis Miguel	Cl. Obispo Manrique 10	11944383T	LE006836W	93	94				12.830
Lopez, Lopez, Francisco	Cl. Los Campos Goticos 11	09691585Y	LE008127G	92					5.940
Majano, Hidalgo, Maria Carmen	Cl. Sacramento 4	37612285V	LE006450V	92	93				12.355
Marti, Gonzalez, Manuel	Cl. Sahagun 6, 1	09599320V	M 547669	91					2.000
Martinez-Pedrayo, Amodo, Maria Teresa	Av. Roma 7, 4-A	09469324V	LE000465A	91					5.400
Martinez, Fernandez, Celia	Av. Doctor Fleming 32, 1-IZ	09614623W	LE001690H	93					6.415
Martinez, Gonzalez, Miguel Domingo	Cl. Ordoño III 12, 2-D	09706780K	M 002145B	93					6.415
Martinez, Serrano, Vicente	Cl. Perez Galdos 15	10166600W	LE005006V	92	93				44.535
Mateos, Bianco, Carlos	Av. Fernandez Ladreda 26, 8-D	09744292C	LE001852F	93					6.415
Mateos, Iglesias, Manuel	Cl. Luis De Gongora-ARMUNIA- 8	09747201P	LE004666A	92	93				17.755
Mayo, Fernandez, Maria	Cl. Las Campanillas 17, 72-C	09756596L	M 000543LY	92					5.940
Melon, Cuesta, Conrado	Av. Reino de Leon 17	09800985H	LE007292T	91					700
Michell, Sanz, Rafael	Av. Ordoño II 26	09727505T	M 004477EW	93	94				12.830
Multi-Sport Iberica S.A.	Av. Ordoño III 008	A24036253	LE003903K	93					6.415
Norte de Servicios y Sistemas S.L.	Av. Jose Antonio 33, 1-D	B24236135	LE009006P	94					7.455
Pablos, Fernandez, Andres	Av. La Magdalena 27, 7-A	09718473F	LE006645T	91					6.700
Pellitero, Robles, Luis	Cl. Monasterio 005 B, 07	09719562S	LE000822I	95					14.160
Perez, Gonzalez, Juan Jose	Cl. Lumeano Diez Canseco 29, 1-B	09719502R	LE005696V	92	93				27.270
Perez, Lopez, Jesus Manuel	Cn. Granja 9, 6-A	09604476K	M 003629LY	92					5.940
Perez, Robles, Luis Carlos	Cl. Jacinto Barrio Aller 74, BJ	09762635D	LE004127S	92					7.035
Perez, Saigado, Juan Luis	Pz. Bierzo 4, 42-D	46525549E	M 000251HP	93					6.415
Perez, Vecino, Jose Luis	Cl. San Guillermo 15, 42	09753457P	LE0020390	91	92	93	94		5.370
Prado, Molina, Miguel Angel	Av. Nocado 38	09767895W	LE008192C	93					6.415
Prieto, Prieto, Maria Carmen	Cl. Nueve de Febrero 5	09726060G	LE003652H	92					5.940
Promociones y Construc. San Anton S.L.	Cl. Cardenal Lorenzana 5	B24217226	LE001997V	92					14.520
Quintanilla, Gonzalez, Josefa Yolanda	Cl. Jose Maria Vicente Lopez 1	09741201B	LE002425U	91	92				24.510
Ratero, Gutierrez, Vicente	Cl. Conde Ansures 5	07899559W	LE006807B	93					6.415
Rebolio, Garmon, Maria Cruz	Cl. Cipriano De La Hueraga 2, 21-B	09723388T	M 006413LJ	92					13.110
Rapide S.L.	Cl. Pablo Florez 16	B24216103	LE006188U	92	93	94			45.300
Rivera, Fernandez, Luis Angel	Cl. Generalísimo 7	12235417S	B 002037GD	92	93				27.270
Robles, Garcia, Severiano	Cl. Los Vidrieros 1	09692425H	LE001656H	93	94				28.320
Rodriguez, Frade, Victor Manuel	Moises De Leon 14, 4-A	09752180L	LE003774N	92					5.940
Romo, Paramo, Esteban	Cl. Renueva 15, 1-D	09701851Z	LE006824E	93					6.415
Sajenev, Vasilie	Cl. Valencia De Don Juan 11	01302806V	LE003641H	93					6.415
Sanchez, Ceballos, Maria Mar	Cl. Cervantes 10	09707399L	M 006024DF	92					5.940
Sanchez, Garcia, Jose Manuel	Cl. Reina Y Santa 10	09706723	LE002006C	92					5.940
Santana, Holguin, Manuel	Cl. Doña Urraca 13	76227689P	LE005948G	92	93				29.910
Suarez, Garcia, Angel Daniel	Av. Nocado 8, 3-D	09754572L	PO008300L	92	93				27.270
Teixeira, Dos Santos, Fernando	Cl. Obispo Alvarez Miranda 19	00239995	LE001582J	92					5.940
Tirados, Amez, Ismael	Av. Padre Isla 67	09729956J	O 000819U	92					5.940
Travalux S.L.	Cl. Doña Urraca 14	B24242943	LE001491	R	93	94			30.780
Triguero, Garcia, Jose Manuel	Av. Fernandez Ladreda 14, 7-A	09712373W	LE002801N	91	92	93	94		52.830
Vadueza, Castro, Elias	Cl. Conde Ansures 3, 3	09696948X	LE032451	92					735
Vallejo, Duran, Joaquín Alberto	Av. San Mames 31, 4-D	09790098X	LE004187K	92					5.940
Vielba, Garcia, Alberto	Cl. Monja Etheria 14	09766153	M 007443ML	93	94				12.830
Villalibre, Ares, Magdalena Sagrario	Cl. P. Cesar Moran 2, 3-P3	10072078X	M 009145HC	93	94	95			19.245
Vives, Garcia, Jose Luis	Av. Nocado 26	09756641H	LE004998H	91	92				11.340
Voces, Suarez, Jacinto	Cl. Martin Fernandez 4	09675731E	LE008975D	91					11.400
Yugueros, Alvarez, Carmen	Av. Fernandez Ladreda 37, 32	09736415D	LE003351G	93					6.415
Yuste, Gonzalez, Javier	Cl. Martin Sarmiento 22	09716704D	LE001592W	93					7.455

León, 25 de noviembre de 1996.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

12087

35.000 ptas.

\*\*\*

No habiendo sido posible notificar en el domicilio que consta en los documentos fiscales, el Impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica, a ninguno de los contribuyentes que figuran a continuación, por aplicación del artículo 59 de la Ley de

Procedimiento Administrativo 30/92, de 26 de noviembre y del artículo 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza la citada notificación por medio del presente anuncio:

Contribuyente/D.N.I. Domicilio	Matrícula Caract. Trim./Año	Importe a Ingresar
01-Alfredo Miguel Domínguez/29727283 Santisteban y Osorio,9-4º	B-6566-HV 9,67 H.P. Año 1.993 LE-2734-K 11,61 H.P. Años 93-94 LE-1742-W 1,305 T.M. 2 TRM/92-93	6.415,-Pts. 12.830,-
02-Mariano Barreiro Martínez/9752638 Miguel Zaera, 7-4E-DR	B-8095-IU 11 H.P. Año 1.995	6.415,-
03-Inst.Telef.Fernández. Alvarez S.L. Bordadores, 31-8 B-24081713	LE-0768-W 13,03 H.P. 2 TRM/92	11.675,-
04-Roberto Martín Sarmiento/9614397 Fernández Ladreda, 46-8º	Años/93-94-95 LE-7378-U 19 H.P. 2 TRM/91 Año 1.992 LE-9044-V 15,15 H.P. Año 1.992	29.320,-
05-Leonesa Maquinaria y Automoción SL Padre Isla, 11 B-24237018	B-3693-FW 15 H.P. Año 1.995	13.755,-
06-Renggli, Jeannette/7603579D Arquitecto Lázaro, 6	B-8095-IU 11 H.P. Año 1.995	13.110,-
07-Faustino Campano González/9759846A Fernández Ladreda, 71	B-3693-FW 15 H.P. Año 1.995	6.415,-
08-Elias Fernández Marcos/9789417L Salamanca 15,1	B-3693-FW 15 H.P. Año 1.995	14.160,-
09-Transferrcale S.L./B24291254 Gomez Salazar s/n	LE-3152-Z 1,100 T.M. Año 1995	15.390,-
10-Evencio Guerra Alvarez/9756502V Sto.Toribio Mogroveja 51-4º I	LE-5887-O 19 H.P. Año 1.995	18.405,-
11-Celestino Pérez Marcote/34945058P Pérez Galdós, 3-2º D	LE-9762-E 10,20 H.P. Año 1.995	6.415,-
12-Distrib. Juan C. Martínez S.L. Salamanca, 31	GC-4977-AX 15,14 H.P. Año 1.995	14.160,-
13-José Luis Gallardo García/9727433 Doce Mártires, 5-3º C	P-00414 145 C.C. Año 1.993/94	2.850,-
14-Rosical S.A./A80389604 General Sanjurjo, 23	LE-7524-Y 8,5 T.M. Año 1.995	22.915,-
15-Rosical S.A./A80389604 General Sanjurjo, 23	LE-7525-Y 8,9 T.M. Año 1.995	22.915,-
16-Mª. Mar Mayobre Fernández/9756349W Serranos, 25	M-8688-JL 10,57 H.P. Año 1.995	6.415,-
17-Manuel Villar Pampin/76453903 Jorge de Montemayor, 31-4º	C-4225-Z 11,63 H.P. Año 1.993	6.415,-
18-Castilla Alquile un Coche S.A. Independencia, 7 A-09039975	LE-0877-Z 12,90 H.P. 4 Trim. 1.995	7.745,-
19-Jesus Diez Calvo/ 9622423-M Av. de Roma, 20-3º D	LE-1136-Z 12,42 H.P. 4 trim. 1.995	7.745,-
20-Nicanor R. Fernández Méndez Plz. Conde Luna, 4-2º DE 9.582.587-M	LE-0808-Z 12,42 H.P. 4 Trim. 1.995	7.745,-
21-Jose C. Villalobos del Castillo División Azul, 17-2º DE 9.730.432-Y	LE-2683-Z 12,90 H.P. 3 Trim. 1.995	5.810,-
22-Sebastian Guerrero Calleja Luis de Góngora-Arm-2 BJ 9.784.854-X	LE-0515-Z 12,90 H.P. 4 Trim. 1.995	7.745,-
23-Benjamin Alvarez Fernández Dr. Fleming, 9- BJ IZ 9.513.378-A	LE-5136-Z 1,2 T.M. 2 Trim. 1.995	765,-
24-Miguel A. Robles Mencía San Mamés, 67-1 CT 9.746.665-R	LE-4512-Z 14,42 H.P. 2 Trim. 1.995	3.352,-
25-Castilla Alquile un Coche S.A. Independencia, 7 A-09039975	LE-9496-Y 0,545 T.M. 4 Trim. 1.995	1.040,-
26-Figren S.L. Pz. San Marcos, 6 B24217614	LE-1976-Z 10,800 T.M. Año 1.995	29.890,-

Contra la presente notificación se podrán interponer los siguientes recursos:

-Reposición, ante el Ilmo. señor Alcalde en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio. Se entiende desestimado si transcurre un mes sin que se le notifique resolución alguna.

-Contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses si la resolución del recurso de reposición es expresa y, en el plazo de un año desde la interposición de aquel recurso, si la Administración no resuelve expresamente.

-Igualmente, podrán interponer cualquier otro recurso que los interesados estimen procedente.

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo en la depositaría municipal en los siguientes plazos:

Si la publicación de este anuncio-notificación tiene lugar entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si

lo es entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Vencidos dichos plazos sin haber satisfecho la deuda, le será exigido el ingreso por el procedimiento de apremio con el recargo del 20 por ciento.

León, 25 de noviembre de 1996.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

12089

14.000 ptas.

## GORDONCILLO

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Gordoncillo de fecha 23 de diciembre de 1996, por la que se anuncia la contratación de la obra denominada "Urbanización (encintado de aceras) de las calles Mayor y Camino del Molino en la localidad de Gordoncillo", mediante el procedimiento de adjudicación abierto, forma subasta y tramitación urgente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP se anuncia subasta, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la adjudicación de la citada obra de acuerdo con las siguientes cláusulas:

1) Objeto del contrato: La realización de las obras de urbanización (encintado de aceras) de las calles Mayor y Camino del Molino en la localidad de Gordoncillo", conforme al presupuesto técnico redactado por el facultativo Daniel González Rojo.

2) Duración del contrato: tres meses, desde la fecha de la firma del acta de replanteo de la obra.

3) Tipo de licitación: 2.777.526 ptas.

4) Pago: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo al presupuesto municipal de 1997.

5) Publicidad de los pliegos: Estará a disposición del público todos los días hábiles en las oficinas municipales.

6) Garantía provisional: 55.551 pesetas, equivalentes al 2% del tipo de licitación.

7) Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los cuatro primeros días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

8) Garantía definitiva: El 4% del presupuesto de adjudicación.

9) Presentación de proposiciones: Durante los trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

10) Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 18 horas del tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

12) Modelo de proposición:

D....., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... , titular del DNI n.º ..... , expedido con fecha ..... , en nombre propio (o en representación de ..... , vecino de ..... con domicilio en ..... , conforme acreditada con poder bastantado), enterado de la subasta para adjudicar mediante procedimiento abierto las obras de "Urbanización (encintado de aceras) de las calles Mayor y Camino del Molino en Gordoncillo", se compromete a efectuarlas en la forma determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el precio de ..... ptas (en letra y en número).

En ..... a ..... de ..... de 199.....

Gordoncillo, 23 de diciembre de 1996.-El Alcalde, Urbano Seco Vallinas.

12492

6.125 ptas.

## CUADROS

Tomado acuerdo por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 28 de noviembre último de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de las obras de reparación y acondicionamiento de calles en Lorenzana, 1.ª y 2.ª fase, comprenden las siguientes calles, dentro de la 1.ª fase, las calles de San Isidro, Virginia, La Caven, Fontanas, La Fuente y El Pradillo; y en la 2.ª fase, las de La Moral, travesía c/ San Isidro y entorno de la plaza del General Lucinio, siendo las características del acuerdo las siguientes:

Coste de la obra 7.710.167 ptas.

Cantidad financiada con contribuciones especiales, 4.168.534 pesetas, equivalente al 54,06 %.

Módulo de reparto, los metros lineales de fachadas de inmuebles afectados.

Metros lineales de fachadas de inmuebles afectados 2.497,05.

Importe del módulo, 1.669 ptas.

Dicho acuerdo y su expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales durante treinta días hábiles a efecto de examen y reclamaciones, pudiendo los propietarios de inmuebles afectados, durante el periodo de exposición, constituir la asociación administrativa de contribuyentes. De no producirse reclamaciones en el plazo indicado, el acuerdo pasará a ser definitivo.

Cuadros, 18 de diciembre de 1996.—El Alcalde (ilegible).

\*\*\*

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 28 de noviembre de 1996, los documentos que a continuación se reseñan, se exponen al público por quince días hábiles en las oficinas municipales para que puedan ser revisados y presentadas contra ellos las observaciones o reclamaciones que consideren pertinentes.

Memoria valorada de la obra de "Reparación y acondicionamiento de calles en Lorenzana, 2.ª fase", redactada por el Ingeniero de O.P. don Guillermo de Cabo Matanzo, por un importe de su presupuesto de ejecución por administración de 2.177.151 pesetas comprendiendo la reparación de las calles "La Moral", "Travesía de calle San Isidro" y el entorno de la plaza del General Lucino.

Expediente de modificación de créditos al Presupuesto general de 1996, número 1. De no presentarse reclamaciones contra el mismo en el plazo indicado, el acuerdo se considerará definitivo.

Cuadros, 18 de diciembre de 1996.—El Alcalde (ilegible).

12402

1.219 ptas.

### CISTIerna

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación y concesión de créditos número 1 del año 1996, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 30 de diciembre de 1996, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles de conformidad con lo prescrito en el artículo 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones quedará dicha modificación aprobada definitivamente.

Cistierna, 30 de diciembre de 1996.—El Alcalde, Emilio Gutiérrez Fernández

12579

813 ptas.

## Entidades Menores

### Juntas Vecinales

#### VILLALFEIDE

Observado un error en la página 30 del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 286 correspondiente al sábado día 14 de diciembre de 1996, se hace público a efectos de rectificación que en el artículo 8.º de la Ordenanza reguladora del servicio de suministro de agua potable a domicilio en Villalfeide, donde pone 1 de marzo de 1996, debe de poner 1 de marzo de 1997.

Lo que se hace público a los efectos de su rectificación.

Villalfeide, 19 de diciembre de 1996.—El Presidente (ilegible).

12516

281 ptas.

## Administración de Justicia

### Tribunal de Cuentas

#### SECCION DE ENJUICIAMIENTO

#### DEPARTAMENTO 3.º

El Director Técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º 277/96, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 9 de diciembre de 1996, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-277/96, del ramo de Corporaciones Locales, León, como consecuencia de determinadas irregularidades contables detectadas en la Junta Vecinal de Quintanilla de Somoza, Ayuntamiento de Luyego.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los 9 días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a 10 de diciembre de 1996.—El Director Técnico, Secretario del procedimiento, L. Vacas García-Alós.—Firmado y rubricado.

12415

2.750 ptas.

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### NUMERO UNO DE ASTORGA

Doña María del Mar Gutiérrez Puente, Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Astorga.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos con el número 241/96, por fallecimiento intestado de don José Cabero Combarros, siendo los parientes más próximos que hoy reclaman su herencia, sus hermanos don Francisco, don Antonino, doña María Consuelo y doña María Socorro Cabero Combarros.

Y por medio del presente edicto, se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho en la herencia de dicha causante, para que puedan reclamarla en este Juzgado en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Y para que así conste, expido el presente en Astorga a 7 de noviembre de 1996.—E/ María del Mar Gutiérrez Puente.—El Secretario (ilegible).

11029

2.000 ptas.

#### NUMERO DOS DE ASTORGA

#### Cédula de emplazamiento

En este Juzgado se siguen autos de divorcio 114/96, a instancia de don Ignacio Pozuelo Alegre, representado por don Pedro Cordero Alonso, nombrado en turno de oficio, contra María Cristina Manera Torres, vecina que ha sido de Armunia (León), y siendo parte el Ministerio Fiscal, en cuyos autos y en resolución del día de la fecha dictada por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Juzgado, se ha acordado emplazar a expresada demandada María Cristina Manero Torres, a fin de que en el improrrogable plazo de veinte días, comparezca en los autos, personándose en forma por medio de Procurador y Letrado y conteste a la demanda, con el apercibimiento en caso de no hacerle de ser declarada en rebeldía, siguiendo el juicio su curso sin volver a citar ni hacerle otras notificaciones que las dispuestas en la Ley.

Y a fin de que sirva de cédula de emplazamiento en forma, se expide la presente en Astorga a 8 de noviembre de 1996.—La Secretaria (ilegible).

11030

2.250 ptas.

## Juzgados de lo Social

### NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución número 103/96, seguida a instancia de Arsenio Carrera Losada, contra Explotaciones Mineras Peña Cota, S.L., sobre cantidad, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Explotaciones Mineras Peña Cota, S.L., por la cantidad de 523.213 pesetas de principal, y la de 110.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y, firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Explotaciones Mineras Peña Cota, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 5 de noviembre de 1996.—La Secretaria, Carmen Ruiz Mantecón.

11188

2.625 ptas.

### NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos 380/96, seguidos a instancia de Juan Carlos Colomo González, contra Confeso Castellana, S.L. y otros, en reclamación de despido, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta: Secretario, señor González Romo.—Providencia: Magistrado, señor Cabezas Esteban.—León, 9 de octubre de 1996.

Por dada cuenta, téngase por anunciado en tiempo y forma el recurso de suplicación, contra la sentencia recaída en las presentes actuaciones. Póngase los autos a disposición del Letrado designado para la formalización del recurso, que en el plazo de una audiencia se haga cargo de los mismos, a quien se hará saber que deberá evacuar dicho trámite en el plazo de los diez días siguientes, que correrán desde el momento de vencimiento de dicha audiencia, apercibiéndole que transcurrido dicho plazo, de no formalizarlo, se declarará desierto el recurso.

Se advierte a las partes la obligación de señalar domicilio para las notificaciones en Valladolid, a tenor del artículo 196, de la Ley de Procedimiento Laboral.

Notifíquese la presente resolución a las partes, para la recurrente en la persona del Letrado designado y haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Doy fe.—Ante mí.

Firmado: J.L. Cabezas Esteban.—P.M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Confesa Castellana, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León y fecha anterior.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos 380/96, seguidos a instancia de Juan Carlos Colomo González, contra Confeso Castellana, S.L. y otros, en reclamación de despido, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta: Secretario, señor González Romo.—Providencia: Magistrado, señor Cabezas Esteban.—León, 7 de noviembre de 1996.

Por dada cuenta, únase el precedente escrito a los autos de su razón en pieza separada, y por formalizado en tiempo y forma el recurso de suplicación anunciado, dése traslado del mismo a las partes recurridas, por un plazo de cinco días, para todos, dejando entre tanto los autos a su vista en esta Secretaría y transcurrido dicho plazo, háyase o no presentado escrito de impugnación, elévase las actuaciones al Tribunal Superior de Justicia, adjuntando en pieza separada los escritos presentados y copia de la sentencia recaída.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso, acepta y firma S.S.<sup>a</sup>, la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí. Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P.M. González Romo.—Rubricado.

Y para que conste, y sirva de notificación en forma legal a Confesa Castellana, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León y fecha anterior.

11034

6.500 ptas.

\* \* \*

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 189/96, dimanante de los autos 430/96, seguida a instancia de Arsenio Carrera Losada, contra Explotaciones Minera Peña Cota, S.L., por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta: Secretario, señor González Romo.—Providencia: Magistrado, señor Cabezas Esteban.—León, 5 de noviembre de 1996.

Dada cuenta, conforme al artículo 235 de la Ley de Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Explotaciones Minera Peña Cota, S.L., vecino de Camino de Santiago, 2-7.º, Ponferrada, y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 109.656 pesetas, más 33,04 pesetas día de interés hasta la fecha de pago, que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado para el embargo de bienes.

Expídase oficios al Centro de Gestión Catastral y de Cooperación Tributaria, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del apremiado, interesando certificación de los bienes o derechos susceptibles de embargo, inscritos a su nombre.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispuso S.S.<sup>a</sup> que acepta la anterior propuesta. Doy fe.—Ante mí.

Firmado: J.L. Cabezas Esteban.—P.M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Explotaciones Minera Peña Cota, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 5 de noviembre de 1996.—Firmado: P. M. González Romo.—Rubricados.

11035

4.250 ptas.

\* \* \*

Don Pedro M.<sup>a</sup> González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en autos 490/96, seguidos a instancia de Zacañas Alvarez Crespo y otros, contra Aromacor Construcciones y Obras, S.L., en reclamación por salarios, por el Ilmo. señor don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado del Juzgado de lo Social número tres de León, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Estimo la demanda presentada por los actores y condeno solidariamente a las empresas demandadas Aromacor Construcciones y Obras, S.L., y Paulino Rey Fierro a pagar a:

1.—Zacañas Alvarez Crespo: 364.580 pesetas, por salarios, más 36.458 pesetas por interés de mora.

2.—Eugenio Justel Cadierno: 300.502 pesetas por salarios, más 30.055 pesetas por interés de mora.

3.—Manuel Redondo Delgado: 364.580 pesetas por salarios, más 36.458 pesetas por interés de mora.

4.—Sisenio Alonso Rodríguez: 299.071 pesetas por salarios, más 29.907 pesetas por interés de mora.

5.—Antonio del Blanco Rojo: 253.981 pesetas por salarios, más 25.398 pesetas por interés de mora.

6.—Juan Carlos Robles Torres: 337.683 pesetas por salarios, más 33.768 pesetas por interés de mora.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzar al Fondo de Garantía Salarial, en su caso.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita deberá depositar, en el momento de la interposición al cantidad de 25.000 pesetas en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2132000066049096, bajo el epígrafe Depósitos y Consignaciones, Juzgado de lo Social número tres de León, y en el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de condena en la cuenta número 2132000065049096 abierta en la misma entidad y denominación. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo indicado se les tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia, que pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Aromacor Construcciones y Obras, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León a 7 de noviembre de 1996.—Firmado: P.M. González Romo.—Rubricado.

11036 5.375 ptas.

\*\*\*

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa número 160/96, dimanante de los autos número 235/96, seguida a instancia de doña Ofelia Victorino Pérez, contra Tomás Pablo Gómez García (Sidrería El Llagar), en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Tomás Pablo Gómez García (Sidrería El Llagar), por la cantidad de 336.957 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto, cabe recurso de reposición, y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado: J.L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Tomás Pablo Gómez García (Sidrería El Llagar), actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 14 de noviembre de 1996.—Firmado: P. M. González Romo.—Rubricado.

11294 2.500 ptas.

#### NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la L.O.P.J.

Hace saber: Que en los autos número 789/96, seguidos a instancia de Socorro Mondolo Alvarez, contra Fincahiedra, S.L., sobre salarios, se ha dictado sentencia número 645/96, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Socorro Mondolo Alvarez, contra Fincahiedra, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la cantidad de trescientas veintiocho mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas (328.484 pesetas) más el 10% de interés desde la interposición de la demanda.

Así por esta mi sentencia que será publicada, contra la que se podrá recurrir en suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación y conforme a lo previsto en los artículos 191 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Fincahiedra, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 8 de noviembre de 1996.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

11037 2.750 ptas.

\*\*\*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la L.O.P.J.

Hace saber: Que en los autos número 651/96, seguidos a instancia de José Luis Alvarez Rodera, contra Reciclajes Bierzo, S.L., sobre cantidad se ha dictado sentencia número 643/96, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por José Luis Alvarez Rodera, contra Reciclajes Bierzo, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la cantidad de ciento ochenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesetas (183.984 pesetas) más el 10% de interés desde la interposición de la demanda.

Así por esta mi sentencia que será publicada, contra la que no cabe recurso alguno, lo pronuncio, mando y firmo.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Reciclajes Bierzo, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 8 de noviembre de 1996.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

11038 2.375 ptas.

#### NUMERO TRES DE VALLADOLID

Don Alfonso González González, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de Valladolid y su provincia.

Doy fe: Que en ejecución contenciosa número 53/96, dimanada de autos número 588/96, seguida en este Juzgado a instancia de don José Luis Caballero y otros, contra la empresa Joaquín Ramos Domingo y Transferrcale, S.A., en el día de la fecha y por el Ilmo. señor Marqués Ferrero, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.<sup>a</sup>, por ante mí, el Secretario, acuerda: Declarar al ejecutado Joaquín Ramos Domingo y Transferrcale, S.A., insolvente, con carácter provisional por 138.723 pesetas, ordenando el archivo de las actuaciones previa baja en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la misma si en lo sucesivo el ejecutado mejora de fortuna.

La presente insolvencia declarada podrá tener efecto en otras ejecuciones que puedan seguirse contra el mismo apremiado, sin necesidad de reiterar las averiguaciones realizadas en la presente, previa audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese a las partes intervinientes, advirtiéndoles que contra la presente resolución cabe recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días y ante este mismo Juzgado.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor Marqués Ferrero, Magistrado del Juzgado de lo Social número tres de Valladolid, doy fe.—Ante mí, siguen las firmas.

Concuerda a la letra con su original al que me remito.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado y sirva de notificación en forma a la empresa Transferrcale, S.A., cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en Valladolid a 13 de noviembre de 1996.—El Secretario, Alfonso González González.

11296 3.500 ptas.